

12948

Quis
10-05-05
Ximena ✓

Rocio
10 MAYO 2005
10 h

09 MAYO 2005

Quito 9 de mayo del 2005

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



Ximena Jácome
C.A.U.

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago llegar a ustedes un cordial y atento saludo, a tiempo que solicito se dignen disponer y autorizar a quien corresponda a fin de que se inscriba en sus registros la CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía KARFFANY CIA. LTDA, otorgada el 25 de enero del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas; e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de abril del dos mil cinco, a favor de la señora JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE, otorgada por los señores, Marcia Germania Rodríguez Merizalde y Emma Clemencia Ayala Ponce, que ceden ciento treinta y nueve participaciones cada una equivalente al 1%, cediendo un total de doscientas setenta y ocho participaciones que es el 2% del capital social de la compañía.

Por la atención que se sirvan dar a mi pedido, anticipales mis agradecimientos no sin antes dejar constancia de mi alta consideración y estima.

Dr. *Humberto Zambrano Zuñiga*
ABOGADO Reg. 2360

Atentamente

Dr. Humberto Zambrano Zuñiga
ABOGADO MAT.2360 C.A.Q.

Sra. Jacqueline Muñoz Merizalde
GERENTE GENERAL

Ingresado al sistema
10/05/2005

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA:

KARFFANY CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

MARCIA GERMANIA RODRIGUEZ MERIZALDE

MARCELO PATRICIO REYES CALDERON

EMMA CLEMENCIA AYALA PONCE

A FAVOR DE:

JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE

CUANTIA: USD. \$ 14.826,00

(di 2 copias)

G.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, MARTES VEINTICINCO
ENERO del dos mil cinco, ante mi Notario Público Séptimo
del cantón Quito, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS,
comparecen: Por una parte los cónyuges señores MARCIA



GERMANIA RODRIGUEZ MERIZALDE y el señor MARCELO PATRICIO REYES CALDERON; y, la señora EMMA CLEMENCIA AYALA PONCE, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se los denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte la señora JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los mismos efectos se la denominará LA CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados y residentes en Quito, mayores de edad, legalmente capaces a quienes de conocerlas doy fe, habiendo probado sus identidades con sus respectivas cédulas de ciudadanía, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste, la de cesión de participaciones de una compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte la señora MARCIA GERMANIA RODRIGUEZ MERIZALDE y su cónyuge el señor MARCELO PATRICIO REYES CALDERON, la señora EMMA CLEMENCIA AYALA PONCE por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se los denominará los CEDENTES, y por otra parte la señora JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE a quien en adelante y para los mismos efectos se la denominará LA CESIONARIA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados la primera, el segundo y cuarta de los

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

comparecientes, viuda la tercera, disuelta la Sociedad Conyugal la cesionaria, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Las cedentes señora Marcia Germania Rodríguez Merizalde y la señora Emma Clemencia Ayala Ponce, son socias de la compañía KARFFANY COMPAÑIA LIMITADA y consecuentemente dueñas del uno por ciento del capital social cada una, equivalente a doscientas setenta y ocho participaciones de un dólar.- b) La compañía fue constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto Doctor Héctor Vallejo Delgado, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve debidamente inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del mismo año.- c) Al constituirse la compañía KARFFANY CÍA. LTDA. , la señora Emma Clemencia Ayala Ponce, comparece de estado civil viuda; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil cuatro, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña como documento habilitante.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se realiza la siguiente cesión de participaciones: Los cedentes señoras Marcia Germania Rodríguez Merizalde y la señora Emma Clemencia Ayala Ponce, ceden ciento treinta y nueve participaciones, la primera y ciento treinta y nueve participaciones la segunda.



dólar cada una, equivalentes al dos por ciento del capital social de la compañía a favor la cesionaria señora Jacqueline Muñoz Merizalde.- Por su parte la cesionaria acepta la cesión antes detallada, de manera que el cuadro de participaciones de la compañía KAREFFANY COMPAÑIA LIMITADA queda como sigue: señora Jacqueline Muñoz Merizalde doscientas setenta y ocho participaciones de un dólar cada una; Señor Edison Torres y su cónyuge señora Jacqueline Muñoz Merizalde, catorce mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una.-----

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Edison Torres y			
Jacqueline Muñoz	14.548	14.548.00	98%
Jacqueline Muñoz	278	278.00	2%
	-----	-----	-----
TOTALES	14.826	14.826.00	100%

CUARTA: ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía, en el Registro Mercantil en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por el Doctor Humberto Zambrano con matrícula profesional número dos mil trescientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

observaron todos los preceptos legales del caso; y leida que les fue a los comparecientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de las partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

[Firma]
MARCIA GERMANIA RODRIGUEZ MERIZALDE
C.C. # 170132369-1

[Firma]
MARCELO PATRICIO REYES CALDERON
C.C. # 170132361-8

[Firma]
EMMA CLEMENCIA AYALA PONCE
C.C. # 170120848-4

[Firma]
JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE
C.C. # 170692057-4

[Firma]



EQUATORIANA***** V43341242
CASADO MARCELO REYES
SECUNDARIA SECRETARIA
JULIO CESAR RODRIGUEZ
CELIA MARIA MERIZALDE
QUITO 22/01/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0177743



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170132369-4
RODRIGUEZ MERIZALDE MARCIA GERMANIA
15 NOVIEMBRE 1942
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 252 05602
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 42

Marcia Rodriguez de Reyes
Firma del Titular

EQUATORIANA***** E434314222
CASADO MARCIA RODRIGUEZ
SUPERIOR LICENCIADO/A
MANUEL CALDERON
QUITO 17/07/2002
LAVAZO REN Pch 0148591



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170132361-8
REYES CALDERON MARCELO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 SEPTIEMBRE 1939
04240 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1939

Manuel Calderon
Firma del Titular

EQUATORIANA***** V4344V4444
CASADO EDISON EDUARDO TORRES AYALA
SECUNDARIA COMERCIANTE
VINICIO MUNOZ
OLGA MERIZALDE
QUITO 17/10/2002
17/10/2014
REN Pch 0330586



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170652037-4
MUNOZ MERIZALDE JACQUELINE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
19 NOVIEMBRE 1961
0199 09046 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

Jacqueline Munoz
Firma del Titular

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

79-0250
NUMERO 1701323618
CEDULA
REYES CALDERON MARCELO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

101-0345
NUMERO 1701323691
CEDULA
RODRIGUEZ MERIZALDE MARCIA GERMANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

KARFFANY CIA.LTDA

Av.Fray Bartolomé de las Casas # 745 y Carvajal Tf. 2565231
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA KARFFANY CIA. LTDA, CELEBRADA EN QUITO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de noviembre del 2004 siendo las 10H00 en las oficinas de las Compañías ubicadas en la avenida Fray Bartolomé de las Casas # 745 y Carvajal de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la Compañía KARFFANY CIA. LTDA.

De conformidad con el siguiente detalle: señores EDISON EDUARDO TORRES AYALA, MARCIA GERMANIA RODRIGUEZ MERIZALDE, Y, EMMA CLEMENCIA AYALA PONCE. Todos comparecen por sus propios y personales derechos, y son propietarios de: 14.548 participaciones el primero que equivale al 98% del capital social de la compañía; 139 participaciones la segunda que equivale al 1% del capital social de la compañía; Y 139 participaciones la tercera dando el 1% del capital social de la compañía, dando un total de 14.826 participaciones de un dólar cada una, que es el 100% del capital social de la Compañía. La presente Junta, de conformidad con lo establecido en la escritura constitutiva de la Compañía la preside la señora Jacqueline Muñoz Merizalde, en calidad de gerente de la compañía con el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO

Autorización para ceder el cien por ciento de participaciones de todos los socios a favor de la señora Jacqueline Muñoz Merizalde actual gerente y representante legal de la compañía.

Toma la palabra la Señora MARCIA GERMANIA RODRIGUEZ MERIZALDE, y solicita se le autorice la cesión de participaciones en la empresa, petición que es aceptada de manera unánime. Acto seguido la señora Clemencia Ayala Ponce pone en consideración de la Junta la misma posibilidad pedido que también es aceptado por los socios presentes.

Por su parte el socio Edison Eduardo Torres Ayala, manifiesta tener igual interés, al respecto quien recibe el mismo respaldo en forma unánime por todos los socios asistentes que representan el 100% del capital social.

 De esta manera, queda autorizada la sesión de participaciones de la compañía KARFFANY CIA. LTDA. pasando la señora Jacqueline Muñoz Merizalde, a ser la poseedora del cien por cien del capital social de la compañía; por lo tanto

queda autorizada a realizar los tramites legales pertinentes a fin de legalizar las cesiones antes indicadas.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 13H00 se da por terminada la sesión y leída que les fue la presente Acta a los comparecientes se afirman y ratifican en todas sus partes, y para constancia suscriben la misma en unidad de acto.

Señor Edison Torres Ayala
SOCIO

Señora Emma Clemencia Ayala
SOCIO

Srta. Marcia G Rodríguez Merizalde
SOCIA

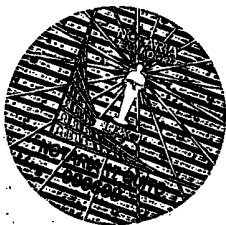
CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA E LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA KARFFANY CIA.LTDA.

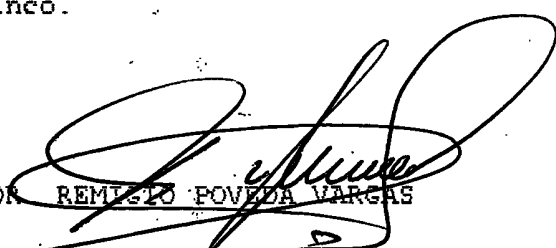
Quito 16 de Noviembre del 2004

Dr. Gustavo Alvarez Cabrera
SECRETARIO AD-HOC



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA KARFFANY CÍA. LTDA., otorgada por MARCIA GERMANIA RODRIGUEZ MERIZALDE Y OTROS a favor JACQUELINE MUÑOZ MERIZALDE, firmada y sellada en Quito, a veinticinco de enero del dos mil cinco.




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO ~~DECIMO~~ SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V.

Notar.
Dr. Hec.
Qu.



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura

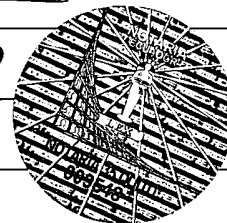
de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KARFFANY
COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante mí, el veintiséis de
mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la escritura de
Cesión de Participaciones celebrada el veinticuatro de enero del
dos mil cinco ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario
Décimo Séptimo del Cantón Quito. Quito, a treinta y uno de
marzo del dos mil cinco.

Notaria 35



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2994** de REGISTRO MERCANTIL de quince de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, fs 4805 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**KARFFANY CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veinte de Abril de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

